



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES.H.N° 1086/24

SALTA, 28 AGO 2024

EXP 191/2024 - FH -UNSa

VISTO:

La presentación efectuada desde la carrera de Ciencias de la Comunicación, mediante la cual expresa la profunda preocupación respecto a las recientes declaraciones mediáticas realizadas por la Diputada Nacional María Emilia Orozco (graduada de esta institución) acerca del rol y funcionamiento de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE resulta necesario contextualizar que lo manifestado por la diputada María Orozco, además de generar inquietud en nuestra comunidad universitaria, responde a la lógica de ataque mediático y estigmatización que se pretende instalar sobre la lucha universitaria por la recomposición salarial y el financiamiento de las Universidades en general, y que precisamente estos reclamos se dan hacia un Ejecutivo nacional que la legisladora integra, acompaña y defiende;

QUE en el entendimiento de que el rol fundamental de las Universidades Públicas es la formación académica, científica y cultural de nuestro país; este tipo de aseveraciones resultan preocupantes y es imperioso manifestarse con una declaración pública e institucional que defienda la labor que realizan las Universidades Públicas con la correcta información sobre la importancia del financiamiento adecuado para garantizar una educación superior de calidad y el desarrollo continuo de las actividades académicas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28/08/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR al Comunicado de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, , el cual, como Anexo I, forma parte de la presente resolución, sobre las declaraciones falsas de la Diputada Nacional María Emilia OROZCO.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Diputada Nacional Lic. Emilia OROZCO, Consejo Superior, Escuelas de la Facultad, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.N° 1 0 8 6 / 2 4

COMUNICADO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOBRE LAS DECLARACIONES FALSAS DE LA DIPUTADA NACIONAL EMILIA OROZCO

Iniciamos este comunicado haciendo referencia a las recientes declaraciones realizadas por la Diputada Nacional María Emilia Orozco, egresada de esta carrera. Nuestro propósito es desarticular y exponer la lógica de deslegitimación que se está intentando aplicar a las Universidades Públicas y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de nuestro país. En este punto también queremos manifestar que en la Universidad nunca se recibió denuncia alguna sobre las supuestas irregularidades mencionadas en sus declaraciones. Ante esta situación es necesario aclarar que:

- Falta a la verdad cuando expresa que "le demoraron su tesis". En mayo de 2012, la Res. H. N° 0598/12 aprueba el tema de tesis y designa a la docente encargada de su dirección. En diciembre de 2013, Orozco presenta la versión final de la tesis y en marzo de 2014, luego del receso, la Escuela de Ciencias de la Comunicación eleva la propuesta de conformación del Tribunal, cuyos miembros son designados mediante Res. H. N° 0265/14 el 09 de abril de 2014. Siete días después y en tiempo récord, el 16 de abril de 2014, el Tribunal aprueba la tesis y fija fecha de defensa (Res. H. N° 0332/14). Esta se produjo el 30 de abril de 2014 y recibió su diploma correspondiente en el acto de colación durante septiembre de 2014, es decir, en tiempo y forma.
- Falta a la verdad cuando dice que se recibió "hace como 20 años". De ser así, hubiese ingresado en una fecha anterior a la creación de la carrera (la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se abrió en 2006). La Lic. Orozco ingresó en 2007 y se graduó en 2014, es decir, hace 10 años.

Cabe aclarar que las resoluciones mencionadas sobre su trayecto en la Universidad son documentos públicos que se encuentran a disposición en el boletín de la UNSa (<http://bo.unsa.edu.ar/>).

La educación es un derecho humano fundamental, ya que combate las injusticias provocadas por la desigualdad. Es de vital importancia proteger esta perspectiva de la educación y defender a la universidad pública, por lo que creemos que declaraciones infundadas, como las de la Diputada Orozco, quien se graduó de nuestra Universidad, no solo engañan a la sociedad, sino que también contradicen estos valores y, principalmente, la lucha colectiva por la educación, el presupuesto y el salario de sus trabajadores.

Finalmente, desde la carrera de Ciencias de la Comunicación de la UNSa, solicitamos que la legisladora, graduada de esta carrera, se rectifique en sus declaraciones. La Licenciada Orozco, hoy, cumple un rol muy importante para nuestra democracia. Por eso, queremos invitarla a interiorizarse sobre los reclamos de las Universidades públicas, lugar que ella ha habitado, transitado y donde se ha formado con el esfuerzo de todos los argentinos y argentinas.



Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa